



**PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS PARA EL
PROCESO ELECTORAL DE DIRECTOR,
REPRESENTANTE DE GRADUADOS Y
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE
HISTORIA DEL AÑO 2021**

A) Veinticuatro horas antes de la elección

1. Los inscritos como candidatos para participar en cada una de las tres elecciones podrán nombrar fiscales (director, 1 candidato puede nombrar 3 fiscales; representante de graduados, 2 candidatos, 1 fiscal cada uno; representantes estudiantiles, 3 planillas, 1 fiscal por cada planilla) enviarán al correo electrónico del Secretario Académico de la Escuela de Historia, Lic. Walter Enrique Gutiérrez Molina, kikegutierrez@gmail.com, el nombre completo y copia del DPI de su fiscal de mesa para la elección de ambas fechas. Será el mismo fiscal para ambos días.
2. El Claustro Docente y la Asociación de Estudiantes de la Escuela de Historia, podrán nombrar cada uno tres observadores del proceso electoral, siguiendo el mismo procedimiento del numeral anterior.
3. El Secretario Académico junto a la Asistente de Dirección coordinarán al personal administrativo para el montaje de las mesas, atriles, accesos, señalización y medidas de seguridad, según el protocolo general de bioseguridad realizado para el evento electoral con el acompañamiento de CEDESUD y la Unidad de Salud de la Universidad.
4. Se suspenden las clases para el plan diario y el plan sabatino.

B) Durante las jornadas de la elección

1. A las 09:30 horas del día viernes 26 de febrero y a las 7:30 horas del día sábado 27 de febrero, ingresarán al edificio, el Consejo Directivo, personal administrativo y de servicios, personal de la Unidad de Salud, fiscales de mesa y observadores.
2. A las 10:50 horas del día viernes 26 de febrero y a las 8:50 horas del día sábado 27 de febrero, el Secretario Académico abrirá la puerta oriente (frente al parqueo) del Edificio S1 y presentará a la Directora en Funciones de la Escuela de Historia, acompañada por los integrantes del Consejo Directivo, fiscales de mesas y observadores, para dar lectura a las actas del Consejo Directivo en las que se acordó la realización de las elecciones.

3. Los votantes harán fila ordenadamente según las indicaciones de la señalización y los monitores. La fila de estudiantes se formará hacia el sur del edificio (corredor del lado del edificio S3) mientras que docentes y graduados se formarán hacia el norte del edificio (corredor del lado del edificio M4). Todos deberán cumplir con los requisitos estipulados en el protocolo de bioseguridad.

4. El Consejo Directivo se dividirá de la siguiente forma para atender a los votantes en las mesas:

Representante Docente y Directora en Funciones, Dra. Tania Sagastume Paiz y Representante Estudiantil Henry Bladimir Juárez: Mesa de votación para estudiantes. Ahí se elige director y representantes estudiantiles.

Representante de Graduados, Licda. Sonia Elizabeth Medrano Busto y Representante Estudiantil Jacobo Castañeda Midence: Mesa de votación para graduados. Ahí se elige director y representante de graduados.

Representante de Docentes, Licda. María Laura Lizeth Jiménez Chacón: Mesa de votación para docentes. Ahí se elige director.

5. Cada mesa estará debidamente identificada y los monitores deberán orientar a los votantes para sus desplazamientos, rutas de evacuación, acceso a los servicios sanitarios, etc.

6. Al iniciar el proceso de votación se mostrará la urna a los presentes para que conste en el acta que se levantará al finalizar el evento, así como los datos de los fiscales presentes.

7. A cada una/o de los votantes se le solicitará su Documento Personal de Identificación, original de Colegiado Activo y/o carné universitario vigente según sea el caso; para verificar que el profesor votante sea titular de la Escuela de Historia, se consultará listado elaborado por la Secretaría Académica; para verificar que el graduado sea colegiado activo, se consultará el padrón del Colegio de Humanidades; y para verificar que los estudiantes estén habilitados, se consultará el padrón electoral enviado por el Departamento de Registro y Estadística.

8. En el transcurso del proceso se realizarán las consultas necesarias a Control Académico si se requiere verificar datos y/o establecer si algún estudiante que no aparece en el padrón tiene derecho a voto, para lo cual Control Académico extenderá una constancia, firmada y sellada por la Secretaría Académica con la cual el estudiante podrá votar, la misma se adjuntará como documentación del proceso de elecciones, utilizándose las boletas adicionales enviadas por Registro y Estadística. Si un graduado no apareciera en el padrón electoral, puede presentar

el original de Colegiado Activo del Colegio Profesional de Humanidades y se procederá a la votación, siempre que sea graduado del grado de licenciatura de la Escuela de Historia, adjuntando copia del colegiado activo a la documentación electoral.

9. Si algún docente o graduado presentara una dificultad física para movilizarse al tercer nivel, el miembro del Consejo Directivo que se encuentre en dicha mesa notificará al Secretario Académico, quien, acompañado de un fiscal o los fiscales necesarios, llevará el padrón y la boleta correspondiente para que pueda emitir su voto, debiendo conducir este a la urna correspondiente.

10. En los tres cuerpos electorales, la documentación que se utilice será la documentación oficial debidamente firmada y sellada. Cuando el profesor, graduado o estudiante se registre, se le entregará la boleta que corresponde al día de elección, sellada y firmada; a continuación, se dirigirá al atril para marcar su boleta, que posteriormente depositará, debidamente doblada, en la urna correspondiente. Para mayor seguridad, se recomienda utilizar el bolígrafo, marcador o crayón de su propiedad, que preferiblemente puede ser de tinta azul, negra o roja.

11. Durante la votación los fiscales podrán permanecer en las mesas electorales vigilando el proceso, guardando siempre el distanciamiento mínimo requerido. En ningún caso manipularán las boletas y durante el conteo permanecerán observantes del proceso.

12. Los observadores podrán desplazarse hacia cualquiera de los tres puntos de votación, manteniendo siempre las precauciones, medidas y rutas de circulación establecidas.

13. La votación se cerrará a las 15:00 horas el día viernes 26 de febrero y a las 13:00 el día sábado 27 de febrero, debiendo atender a la última persona que se encuentre en la fila fuera del edificio en ese momento. Los observadores acompañarán al Secretario Académico y al personal designado a realizar la indicación de la última persona de la fila. Esta condición obedece a la dificultad que la pandemia presenta para evitar aglomeraciones dentro del edificio.

14. Concluida la votación, se cerrarán las urnas en cada mesa en presencia de los fiscales y observadores y se trasladarán todos juntos hacia el auditorio de la Escuela. Se invita a todos los candidatos a ingresar al edificio de la Escuela de Historia, treinta minutos antes del cierre del evento para poder acceder al conteo final de votos; así como al administrador de la Fanpage Escuela de Historia, USAC, para la transmisión en Facebook Live del conteo de los votos. El ingreso debe ser coordinado con el Secretario Académico de la Escuela y todos los

asistentes deberán sentarse dejando dos butacas entre cada uno y solamente en las filas habilitadas. No se permitirá que los asistentes permanezcan parados en los pasillos de acceso o frente al escenario.

15. Se procederá a abrir las urnas y dar lectura a viva voz de los votos depositados; el Secretario Académico tomará nota del conteo. Se iniciará por la elección de Director, se continuará con la de Representante de Graduados y se concluirá con la de Representante de Estudiantes. El conteo será transmitido en directo a toda la comunidad a través de la *fanpage* Escuela de Historia, USAC.

16. Se levantará el acta respectiva parcial de cada elección y cuerpo electoral el día viernes. Las actas y documentación electoral quedarán bajo custodia del Consejo Directivo. El sábado (día siguiente de elección) al cerrar la jornada electoral, se levantará un acta y se integrarán los resultados de los dos días de votación. Se levantará un acta que integre ambos resultados.

17. Después de concluida las dos jornadas, los asistentes al auditorio se retirarán de forma ordenada, guardando la distancia.

18. De haber mayoría absoluta de uno de los candidatos se levanta el acta, se proclama el candidato o planilla ganadora y se envía a las instancias correspondientes. De no haber mayoría absoluta se procederá a repetir la votación el viernes 05 y el sábado 06 de marzo de 2021 en el mismo lugar, horas y procedimientos y, si no hubiere mayoría absoluta, se procederá a realizar la votación final el viernes 12 de marzo y el sábado 13 de marzo de 2021 con las mismas condiciones.

19. Una vez concluido el proceso se declarará como electo al candidato o planilla ganadora.

C) El lunes posterior a la elección

1. Una vez concluido el proceso, se enviará al Departamento de Registro y Estadística el padrón electoral con las boletas que no hayan sido utilizadas y a la Secretaría General de la USAC el acta de los resultados electorales y las boletas con los votos emitidos y los nombres de los candidatos proclamados como ganadores.



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala